	PAGINA		PAGINA
Resolución de la Dirección General de Política Aran- celaria e Importación por la que se anuncia la pri- mera convocatoria del cupo global número 41, «Má- quinas de coser (de tipo doméstico)». Resolución de la Dirección General de Política Aran-	2060	recha, del bloque XXIII, de la casa número 7 de la calle Valdecanillas, grupo «Hermanos García Noble- jas», de Madrid, de don José María Martín Rivera. Orden de 13 de enero de 1975 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Pin-	2063
celaria e Importación por la que se anuncia la pri- mera convocatoria del cupo global número 42, «Apa- ratos receptores de televisión y radio».	2061.	tor Zurbarán, número 8, de San Pedro del Tinatar (Murcia), de doña María Olmos Alcaraz. Orden de 13 de enero de 1975 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle No-	2063
Resolución de la Dirección General de Política Aran- celaria e Importación por la que se anuncia la pri- mera convocatoria del cupo global número 43, «Apa- ratos emisores y emisores receptores». Resolución de la Dirección General de Política Aran-	2061	tario Roberto Ĉano, número 3, de Málaga, de don Miguel Madrid Conejo y otros, como herederos de don José Madrid Conejo. Orden de 14 de enero de 1975 por la que se resuelven	2064
celaria e Importación por la que se anuncia única convocatoria para el cupo global número 2, «Conser-	Flai.	asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigen- te Ley sobre Régimen del Suelo, y Ordenación Urba- na de 11 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968.	* *
vas cárnicas».  Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia única convocatoria del cupo global número 3, «Conservas de frutas».	2061	de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indi- cación de la resolución recaída en cada caso. Orden de 18 de enero de 1975 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la colonia	2064
Resolución de la Dirección General de Política Aran- celaria e Importación por la que se anuncia única convocatoria del cupo global número 4, «Productos		de las Delicias, número 10, de La Eliana (Valencia), de doña Amparo García Villanova. Orden de 27 de enero de 1975 por la que cesa don Luis	2064
alimenticios varios». Resolución de la Dirección General de Política Aran-celaria e Importación por la que se anuncia única convocatoria del cupo global número 5, «Sopas y pre-	2062	María Enríquez de Salamanca y Navarro como Sub- director general de Ordenación de la Vivienda. Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordi- nación del Area Metropolitana de Madrid por la	2019
parados para sopas». Resolución de la Dirección General de Política Áran- celaria e Importación por la que se anuncia única	2062	que se convoca oposición libre para cubrir 20 plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa de dicho Organismo.	2035
convocatoria del cupo global número 6, «Cerveza». Resolución de la Dirección General de Política Aran-	2062	ADMINISTRACION LOCAL	
celaria e Importación por la que se anuncia convo- catoria única del cupo global número 7, «Harina de Pescado».	2063	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Auxiliares técnicos de los Servicios de Arquitectura	
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO		e Ingeniería (Aparejadores o Arquitectos técnicos). Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente	2039
Orden de 20 de enero de 1975 por la que se regula la concesión de becas para estudiantes extranjeros de Turismo y Hostelería.	2063	al concurso libre para proveer dos plazas de Ingenie- ro sin Jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitec- tura e Ingeniería (Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la especialidad de Obras de Vialidad).	2039
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	-4	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer 14 plazas de Ingeniero	1
Decreto 55/1975, de 10 de enero, por el que se mo- difica el artículo 3.º del Decreto 3248/1969, de 4 de diciembre	2016	sin Jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Ingenieros industriales). Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que	2039
Orden de 13 de enero de 1975 per la que se de califica la vivienda de protección oficial sita en piso 2.º, de-	*	se rectifica la convocatoria para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.	2039
C. S.			
			_

## I. Disposiciones generales

## MINISTERIO · DE HACIENDA

DECRETO 3700/1974, de 20 de diciembre, por el que se prorrogan las valoraciones de signos externos en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por Decreto tres mil trescientos noventa y uno/mil novecientos setenta y tres, de veintiuno de diciembre, se dictaron nuevas normas sobre valoración y aplicación de los signos externos en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

El citado Decreto introdujo ciertas modificaciones en la valoración de algunos signos, tales como los de vivienda, automóviles y embarcaciones y amplió el ámbito de aplicación de la escala de coeficientes multiplicadores de su artículo cuarto, antes circunscrito a los signos vivienda y automóvil y ahora extendido también a los signos de inmuebles de esparcimiento y recreo, aeronaves, embarcaciones y caballerías de lujo y servidores.

Las disposiciones anteriores sobre signos externos de los Decretos tres mil cincuenta y cinco/mil novecientes sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, y ciento setenta y ocho/mil novecientos setenta, de quince de enero, no modificadas, quedaron refundidas en el Decreto tres mil trescientos noventa y uno/mil novecientos setenta y tres citado, que en su ar-

tículo octavo dispuso que sus preceptos se aplicarían al ejercicio de mil novecientos setenta y cuatro. Estando próximo a finalizar el año de vigencia señalado

Estando próximo a finalizar el año de vigencia señalado y dado que el corto período de aplicación transcurrido no aconseja introducir modificación alguna en los preceptos del aludido Decreto; se estima conveniente prorrogar para el año siguiente las normas sobre valoración y aplicación de signos externos que rigieson en mil novecientos setenta y cuatro.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, con el informe preceptivo del Jurado Central Tributario y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. 2

## DISPONGO:

Artículo único.—Se prorroga durante el persodo impositivo de mil novecientos setenta y cinco la vigencia de las normas sobre valoración y aplicación de los signos externos en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobadas por Decreto tres mil trescientos noventa y úno/mil novecientos setenta y tres, de veintiuno de diciembre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda, RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA